



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-01033852- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-595-E-UNC-DEC#FFYH, que consta en el orden 10, según indica en los Artículos 1, 2 y 3 en el sentido de que se rectifique y ampliar los ANEXOS I y II de la RHCS-2021-275-E-UNC-REC referida al Plan de Estudio de la carrera Profesorado Universitario en Geografía;

Lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18 ;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-595-E-UNC-DEC#FFYH, según indica en los Artículos 1, 2 y 3 que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar y ampliar los ANEXOS I y II de la RHCS-2021-275-E-UNC-REC referida al Plan de Estudio de la carrera Profesorado Universitario en Geografía.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen. Cumplido pase a sus efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS-

